

CONTRATO DE CONEXIÓN AL ENTORNO DE COMUNICACIÓN EMPRESARIAL SEGURA ILVEO

(documento único: servicio + tarifas + tratamiento de datos, art. 28 RGPD) · Aplicable en todos los países de la UE · Rev. 1.0 (beta) del 20.09.2026

En _____, a ____ de _____ de 2026

OPERADOR DEL SERVICIO: ILVEO [datos de la entidad jurídica a completar tras el registro oficial], en adelante «ILVEO», y CLIENTE: [denominación social], representado por [cargo, nombre], en virtud de [estatutos/poder n.º ____], con domicilio en _____, e-mail: _____, en adelante «Cliente»,

concluyen el presente Contrato en los términos siguientes.

1. OBJETO

1.1. ILVEO concede al Cliente acceso al entorno de comunicación empresarial segura ILVEO (el «Servicio»): mensajería cerrada entre los empleados del Cliente y, previo acuerdo, sus contrapartes. 1.2. El registro se realiza únicamente mediante invitaciones del administrador del Cliente (invite-only). No existe registro público. Identificación sin número de teléfono y sin e-mail personal. 1.3. El Servicio incluye la conexión directa entre dispositivos (Bluetooth / Wi-Fi Direct, «Radar») para intercambiar mensajes sin Internet.

2. PAPELES SEGÚN EL RGPD (REGLAMENTO (UE) 2016/679)

2.1. El Cliente es responsable del tratamiento (art. 4(7) RGPD); ILVEO es encargado del tratamiento (art. 4(8) RGPD) y trata los datos únicamente siguiendo instrucciones documentadas del Cliente. 2.2. La Sección 7 contiene las cláusulas obligatorias del art. 28 RGPD; se aplica además la LOPDGDD (Ley Orgánica 3/2018).

3. CONEXIÓN

Panel de administración; invitaciones con códigos de un solo uso (validez 72 horas); gestión de roles; registro de actividad. El Cliente designa un Administrador y responde de sus actos. Activación: código, nombre, PIN y biometría.

4. TARIFAS, LICENCIAS Y PAGO

Licencias en pools de 10 puestos. Período beta gratuito; el paso al modelo de pago se comunicará con 30 días de antelación. Duración de un pool: 12 meses desde la fecha de inicio (Anexo 1), con prórroga automática salvo oposición 30 días antes. Compra de pools adicional en múltiplos de +10 (co-terming). Pago: precio del pool / 365 × días hasta la prórroga, redondeado al día. La baja de un empleado devuelve el puesto al pool.

5. OBLIGACIONES DE ILVEO

Disponibilidad ≥ 99,5 % (beta; objetivo 99,9 %); medidas de seguridad (Sección 7.3); notificación de incidentes en 24 horas (7.5); encargados solo con consentimiento (7.4); ninguna transferencia fuera del EEE.

6. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Uso lícito; PIN y biometría y custodia de dispositivos del empleado; bloqueo rápido de bajas; ninguna categoría especial de datos (art. 9 RGPD) sin acuerdo escrito; designación del Administrador.

7. TRATAMIENTO DE DATOS (ART. 28 RGPD)

Objeto y plazo: prestaciones del presente Contrato; plazo = vigencia del Contrato. Datos: nombre (pseudónimo), puesto, organización, mensajes (≤ 72 horas), metadatos técnicos (≤ 90 días, sin contenidos). Interesados: empleados y administradores. ILVEO NO recopila ni trata: números de teléfono, e-mails personales, geolocalización del sistema, contactos del dispositivo, cookies de seguimiento; no hay perfilado. Un empleado puede enviar voluntariamente un punto de geolocalización en el chat: es contenido del mensaje (≤ 72 horas). Medidas (art. 32 RGPD): TLS 1.3 en tránsito; AES-256 en almacenamiento; bibliotecas cifradas verificadas; borrado automático e irreversible de los mensajes a las 72 horas, incluidas las copias de seguridad (crypto-shredding); acceso mediante PIN y biometría con borrado de claves tras 10 intentos; servidores y copias solo en la UE; geobloqueo de acceso desde Rusia y Bielorrusia. Encargados: Anexo 2; preaviso de 14 días; derecho de oposición 14 días. Incidentes: notificación sin dilación, a más tardar 24 horas tras su detección. Asistencia para los derechos de los interesados (capítulo III) y obligaciones de los arts. 32-36 RGPD. Instrucción contraria al RGPD: comunicación inmediata (art. 28(3)(e)). Confidencialidad del personal. Fin del Contrato: devolución de los datos en formato legible (JSON/CSV) a petición escrita en 30 días (los contenidos no existen tras el ciclo de 72 horas); después, borrado definitivo con confirmación escrita en 72 horas. Auditoría: una vez cada 12 meses, con 30 días de aviso; alternativa: informe de auditor independiente o certificado. Ninguna transferencia internacional fuera del EEE.

8. RESPONSABILIDAD

Según el derecho aplicable y los arts. 82-83 RGPD. ILVEO no responde de los dispositivos de los empleados ni de los actos del Administrador del Cliente.

9. VIGENCIA Y RESOLUCIÓN

12 meses desde la fecha de inicio (Anexo 1); resolución con 30 días de preaviso; después se aplica la Sección 7.9.

10. LEY Y JURISDICCIÓN

Derecho italiano; fuero del domicilio de ILVEO, salvo normas imperativas en contrario.

11. DISPOSICIONES FINALES

Comunicaciones por e-mail; modificaciones por escrito; idiomas y prevalencia; firmas.

FIRMAS: ILVEO _____ / Cliente _____, fechas.

ANEXO 1 — PARÁMETROS (lo rellena el Cliente): denominación social; pools ____ = ____ puestos; fecha de inicio; Administrador (nombre, e-mail); contacto de facturación.

ANEXO 2 — ENCARGADOS: [proveedor de alojamiento, región UE].